



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

SINDICATO FEDERAL DE TELEFÓNICA C.G.T.

INFORME DEL PLENO ORDINARIO DEL COMITÉ INTERCENTROS DE TESAU DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2002.

Comienza la reunión a las 11 y cuarto de la mañana. Se comienza por el primer punto del orden del día que es lectura y aprobación si procede del acta anterior. Esta es la número 39, se aprueba.

El segundo punto **es informar sobre las comisiones de trabajo** reunidas entre plenos ordinarios mensuales, Gestión medio ambiental el día de ayer y Operación este mismo día; Junta Rectora de Empresa Colaboradora no se reunió, se abre un turno de palabra sobre este tema, se pregunta en que situación se encuentra, respecto de su continuidad y viabilidad. Se contesta que la comisión esta dando los pasos con las administraciones correspondientes en sus ámbitos central y autonómicos (¿qué pasos?, ¿Cómo camina si no se reúne?), se pregunta por qué se desconvocó la reunión, se contesta que se desconoce el motivo.

C.G.T. explica que empresa colaboradora es un conjunto de prestaciones sanitarias a los trabajadores, que la empresa ya desde hace años quiere deshacerse de ella, que entendemos el marco jurídico actual respecto a trasferencias sanitarias hacia todas las comunidades autónomas, pero que siendo en su inicio una relación administración – empresa, con posterioridad se introdujo como parte de negociación colectiva desde el convenio IV, luego la empresa tiene responsabilidad sobre dichas prestaciones y su continuidad. (Si necesitáis toda la valoración sobre el tema ir a: <http://www.cgt.es/telecomunicaciones/comunicados/2002/noviembre/comentada.doc>).

Sobre las comisiones de Empleo, Traslados e Interpretación y Vigilancia no tienen día, se recuerda que hay un compromiso con la dirección para una convocatoria de traslados en el 2002, que esta pendiente el tema de los OAPI's. Se contesta que el presidente llamará a la empresa para que esta se manifieste cuales se reunirán.

Toca el turno a la comisión *estrella* del mes: **la Comisión de Gestión para el Seguro de Supervivencia**, y la aprobación por parte de CCOO y Ugt del nuevo modelo póliza de Seguro de Supervivencia.

Se abre un turno de palabras: STC sigue con sus propuestas, expresadas en la comisión de gestión, haciendo hincapié en el derecho de rescate, UTS afirma que las condiciones son peores que las anteriores, luego van a perjudicar a la plantilla, aceptan una negociación.

CGT afirma que se empeoran condiciones y sobre todo que se obvia a los afectados y hay que recuperar la supervivencia original. (Para este asunto información completa en <http://www.cgt.es/telecomunicaciones/segregaciones-no/poliza-seguro-noviembre02/informe-cgt-noviembre02.doc>). Sobre este particular os queremos hacer una petición de cómo y de que manera tendríamos que actuar pues no podemos quedarnos de brazos cruzados ante este nuevo atropello de los derechos de los trabajadores y de sus planes de previsión, son 5501 personas implicadas.

Se ratifica, la póliza presentada por la empresa, por parte del comité intercentros de Telefónica de España S.A.U., con 8 votos a favor CCOO y Ugt, un voto en contra de STC, Uts se abstiene y **CGT** se remite, como referencia, a la póliza 1278 de Metrópolis.

El siguiente punto del orden del día es el **Seguro de Sueldo**, que como modo de recordatorio es un fondo, que se administra desde el Comité Intercentros, en caso de invalidez permanente para la profesión habitual. Dice el presidente que se quedó aparcado por las segregaciones y se convoca a la comisión de gestión de este Intercentros para la semana que viene, el miércoles, para redactar la comunicación y que documentación sería la mas conveniente para remitírsela al Ministerio de Trabajo.

El punto del orden del día siguiente es el de segregaciones.

Cada sindicato presenta su propuesta y vota la suya, excepto Uts que se alía con CCOO para que salga la de esta última organización. Por parte de **CGT** se propuso a CCOO refundir su tercer punto y con Ugt el sexto con la propuesta de **CGT**.

Se pasa al punto de varios con su tema **convenio colectivo**. El presidente dice que de todos es sabido que el convenio colectivo acaba el próximo mes de diciembre y que en algunas cláusulas no se han ahondado, como el compromiso de concesión de vacaciones rotativas y la regulación de las parejas de hecho. CCOO dan sendas propuestas para su estudio y piden la colaboración del resto de organizaciones. También pedirá una reunión de Interpretación y Vigilancia para que interprete el tema de las parejas de hecho.

Prosigue, expresando su intención de denunciar el convenio, que la carta no la han enviado al Ministerio de Trabajo y querrían que fuese el Comité Intercentros el que lo hiciera;

Las posturas de los distintos sindicatos son: Uts pide prórroga de las cláusulas *beneficiosas*, STC es de la opinión de que finaliza y hay que abrir un nuevo periodo, **CGT** dice que se necesita una verdadera plataforma unitaria con una dirección clara de mejora, Ugt dice que si denuncian quieren una plataforma unitaria, están de acuerdo con la regulación de las parejas de hecho y al estudio de soluciones sobre las vacaciones. CCOO dice que los trabajadores tienen el derecho de negociar a mejor en el 2003;

CGT da una explicación de su voto, argumentándolo, que se crea un hueco denunciando el convenio sin la apertura de la mesa de negociación, habiendo en ese margen capacidad de actuación por parte de la empresa.

Se pasa a votación la propuesta de denuncia del convenio, la votación queda como sigue: si se denuncia el convenio 9 votos (CCOO, Ugt y STC), no 2 votos de Uts y dos abstenciones de **CGT**, por los motivos antes expuestos.

Ocurre algo novedoso. UTS denuncia que este pleno se ha estado grabando por parte de una organización sindical, lo que consideran un atentado al derecho de confidencialidad y pide al presidente que tome medidas.

El presidente pide a la persona que se entregue sin condiciones, pues se han hablado muchas cosas que son cuestiones de pleno y la cinta tiene que salir. La representación de CGT dice, entre risas, que a nosotros nos registren. Las miradas se dirigen ahora hacia la organización mas descontrolada de este pleno. El miembro (de este C.I.) sigue sin dar la cara, lo que obliga al Presidente a instar al acusador a que señale con el dedo el infractor de tamaño desaguisado, lo que el acusador hace: ¡Es aquel del maletín verde!,

El acusado se encuentra solo ante la mirada atenta de los componentes de la reunión, pero en esto el jefe de filas de su organización sale diciendo que lo que ha dicho el componente de UTS es erróneo, pues no era una organización la que estaba grabando el pleno, sino que era ese miembro a título personal el que lo hacía.

El pecador lanza al presidente del comité la cinta que este se apresura a destruir.

Sin mas asuntos que tratar se levanta a la reunión a la catorce horas.

Representantes de CGT en el Comité Intercentros de TESAU.